



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE), AL OBJETO DE CURSAR ESTUDIOS EN OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS DURANTE EL CURSO 2023/2024.

Miembros de la Comisión:

Presidente: Sr. D. Jose Francisco Murillo Mas

Vocal primera: Sra. D^a Beatriz Lacomba Arias

Vocal segunda: Sra. D^a Maria Lourdes Rey Borrego

Secretaria: Sra. D^a Inmaculada Crespillo Gutiérrez

Otros asistentes: Sra. D^a Ana B. Villodres Oliveros

En reunión presencial en el aula Rosa de Gálvez el día 23 de marzo a las 10:30 horas, se reúne la Comisión de Selección con la ausencia de la vocal segunda por incompatibilidad con su horario docente, siendo excusada por este motivo, para la adjudicación provisional de plazas para la participación de los estudiantes de la Universidad de Málaga en el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), al objeto de cursar estudios en otras universidades españolas durante el curso 2023-2024, convocadas por Resolución del Rectorado de 30 de enero de 2023, y para tratar el siguiente orden del día:

1. *Estudio de las solicitudes y su correspondiente documentación.*
2. *Elaboración de la propuesta de adjudicación provisional de plazas, suplentes y excluidos.*
3. *Ruegos y preguntas.*

Por parte del Sr. Presidente se comprueba el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente y se abre la sesión.

1. Estudio de las solicitudes y su correspondiente documentación.

Se procede al estudio de las solicitudes recibidas a través del procedimiento telemático desde el 13 al 03 de marzo (ampliación del plazo no vencido desde el 27 de febrero hasta el 03 de marzo debido a una incidencia técnica que imposibilitó el funcionamiento ordinario de la aplicación informática





habilitada para el registro de las solicitudes) fecha en la que en la que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Examinadas las solicitudes se comprueba que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria a excepción de 8 peticiones. (ver Anexo)

2. Elaboración de la propuesta de adjudicación de plazas, suplentes, excluidos y solicitudes denegadas.

Realizado el estudio de las solicitudes se procede a la elaboración de la propuesta de *adjudicación provisional de plazas*, que será publicado en la página web del Servicio de Acceso (<https://www.uma.es/sicue/cms/menu/convocatorias/>)

Una vez publicada la lista provisional, el solicitante, de manera telemática, en la aplicación SICUE, y en los 5 días hábiles posteriores a dicha publicación, debe proceder de la siguiente forma:

1. El solicitante al que SÍ se le haya adjudicado la plaza de mayor preferencia, deberá **Aceptar** su plaza en la adjudicación, accediendo a la aplicación SICUE. Cualquier otra actuación implica la renuncia al procedimiento.

Si desean solicitar la movilidad en los destinos de menor preferencia u otros que hayan quedado vacantes, no podrán hacerlo hasta la completa finalización del procedimiento y únicamente si quedaran plazas libres, realizando su solicitud en el Registro General de la Universidad de Málaga.

2. El solicitante al que NO se le haya adjudicado la plaza de mayor preferencia, tendrá las siguientes opciones a realizar de manera telemática en la aplicación SICUE:

- A. **Renunciar al procedimiento**, lo que implicará que no se participará más en el procedimiento de adjudicación.
- B. **Aceptar esa plaza** de menor preferencia como destino definitivo, con lo que se entiende que renuncia al resto de destinos solicitados.





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte
Servicio de Acceso

C. **No efectuar ninguna acción**, lo que implica que se mantiene en lista de espera de los destinos de mayor preferencia, conservando el destino provisional obtenido en la adjudicación provisional.

Contra la presente resolución, y en el plazo de **5 días hábiles** a contar a partir de la fecha de publicación de la adjudicación, los interesados podrán presentar **alegaciones** ante la propia Comisión de Selección, a través del Registro General de la Universidad de Málaga.

Cualquier otro cambio se comunicará al Servicio de Acceso una vez publicadas las listas definitivas.

3. *Ruegos y preguntas*

No se producen.

Por lo que, no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:47 horas del día 23 de marzo de 2023, de todo lo cual doy fe como secretaria con el visto bueno del presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Aulario Rosa de Gálvez. Campus Teatinos, s/n. 29071.
Tel.: 952 13 43 53 E-mail- vrestudiantes@uma.es





ANEXO:

Relación de estudiantes con Solicitud Denegada
(Estudiantes de doble grado que no cumplen por el simple por el que solicitan movilidad)

APellidos	NOMBRE
Ansorena Pérez	Agustín
Gasset Jiménez	Javier
González Martínez	Miguel
Moreno Osorio	Marco

Relación de estudiantes Excluidos
(Estudiantes que no cumplen con los requisitos indicados por la CRUE para participar en la convocatoria)

APellidos	NOMBRE	MOTIVO
Márquez Álvarez	Javier	No cumple con los requisitos de la convocatoria Matriculado en 18 créditos en el curso 22/23
Rodríguez Molina	Lourdes	No cumple con los requisitos de la convocatoria Traslado de expediente. No cuenta con 45 créditos superados en la Universidad de Málaga
Brenes Mancera	Nerea	No cumple con los requisitos de la convocatoria 42 créditos superados hasta el curso 21/22
Bouziane Lozano	Nora	No cumple con los requisitos de la convocatoria No renunció a su plaza en la convocatoria anterior y solicita destino esta convocatoria

